

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
En el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.

"Edicto"

POSIBLES BENEFICIARIOS DE LA FINADA MARÍA DEL ROSARIO TELLO LÓPEZ.

En los autos del procedimiento especial individual 73/2023, promovido por ROCÍO GUADALUPE HERNÁNDEZ TELLO, contra AFORE XXI BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, se convoca a los posibles beneficiarios de los derechos de seguridad social de la trabajadora fallecida MARÍA DEL ROSARIO TELLO LÓPEZ y al desconocerse el domicilio de posibles beneficiarios, se ordenó la convocatoria por edictos que se publicarán dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en el Diario Oficial de la Federación, en el sitio de internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación y en los estrados de este órgano jurisdiccional; haciendo de su conocimiento que en este tribunal quedan a su disposición copias cotejadas de la demanda, sus anexos, así como los acuerdos y escritos respectivos para correr traslado; se hace del conocimiento a quien se considere beneficiario, que cuenta con un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos para apersonarse en el juicio de referencia y hacer valer sus derechos; informándoles que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes, incluidas las personales, se le harán por medio de boletín, según lo dispone el artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo.

Monterrey, Nuevo León, 30 de enero de 2024.

SECRETARIA INSTRUCTORA DEL QUINTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS
INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESIDENCIA EN MONTERREY

LUCÍA DEL CARMEN FLORES GAYTÁN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
QUINTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
CON RESIDENCIA EN MONTERREY.